



Montevideo, 3 de junio de 2016.

**R. de D.N°174/2016**  
**Acta 935**  
**Reg.:2016/06/183**

**VISTO:** Que corresponderá disponer medidas administrativas para la provisión de la Gerencia de la Red Nacional Postal, ante la reasignación de la Gerente Ana Laura Martínez a otras responsabilidades funcionales;

**RESULTANDO:** I) que por RD 2011/075 del 30 de marzo de 2011 se instituyó la Red Nacional de Sucursales - RNP; II) por RD 085/2014 del 27 de marzo de 2014 se asignó el gerenciamiento de la RNP a la Cra. Ana Laura Martínez C.9727, hasta su provisión por concurso; III) que habiéndose establecido que la Cra. Martínez pase a depender directamente de la Gerencia General, cometiéndosele, entre otros, la ejecución de lineamientos y el seguimiento de indicadores comerciales y operativos, corresponderá establecer quién habrá de asumir las responsabilidades de la Gerencia de Red Nacional Postal;

**CONSIDERANDO:** I) que al tenor de lo expuesto precedentemente, se le conferirá a la funcionaria Lic. Beatriz Lorda C.7671 el gerenciamiento de la Red Nacional Postal, hasta tanto tales funciones sean concursadas, reportando a la Gerencia General; II) que la funcionaria citada reservará el grado 13 que le fuera asignado por Resolución de Presidencia 025/2015 de fecha 23 de abril de 2015, ratificada por R.de D.N°082/15 del 7 de mayo de 2015; en carácter de Coordinadora Regional Este; cargo que quedará acéfalo, ejerciendo la Gerencia de RNP la supervisión respectiva sobre esa región; III) que corresponderá atribuirle a la funcionaria Lorda, en su carácter de Gerente de la Red Nacional Postal, la delegación para la suscripción de Contratos de Agencia de Distribución

y/o Admisión de Correspondencia, dejando sin efecto los actos administrativos anteriores que se opongan a esta delegación; IV) que habrá de disponerse en consecuencia;

**ATENTO:** a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

## **EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS**

### **RESUELVE:**

- 1) Disponer que la funcionaria Lic. Wilma Beatriz Lorda Mayora C.7671 pase a desempeñar funciones de Gerente de la Red Nacional Postal – Escalafón G Grado 15, a partir del 1° de junio de 2016 y hasta su provisión por concurso, reportando a la Gerencia General, notificándosele personalmente.
- 2) Establecer la reserva del Grado 13 Gerencial que le fuera asignado a la funcionaria Beatriz Lorda por RP 025/2015, ratificada por R.de D.N°082/2015.
- 3) Delegar en la Gerente Beatriz Lorda la suscripción de Contratos de Agencia de Distribución y/o Admisión de Correspondencia, dejando sin efecto los actos administrativos anteriores de similar tenor que se opongan a la delegación realizada.
- 4) Establecer que la supervisión de la Coordinación Regional Este sea ejercida por la Gerencia de la Red Nacional Postal hasta nueva resolución.
- 5) Reasignar a la funcionaria Ana Laura Martínez Latorre C.9727 a tareas adscriptas a Gerencia General a partir del 1° de junio de 2016, adecuándola al nivel Gerencial – Grado 14; cometiéndosele el seguimiento y ejecución de lineamientos e indicadores comerciales y operativos, así como todas aquellas tareas que le sean atribuidas en el marco de sus competencias, agradeciéndole los servicios prestados y el compromiso asumido en el desempeño de la Gerencia de la Red Nacional Postal, notificándole personalmente.
- 6) Transcribese a la Gerencia General, Gerencias de Área y Asesorías, a Liquidación de Sueldos y a la Unidad de Comunicación Interna para su difusión.

7) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ**

**PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA**  
**SECRETARIA GENERAL**